



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

IV LEGISLATURA

Logroño, 19-II-99
Nº 407

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY	Págs.
Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones de cesión al Instituto Riojano de la Vivienda S.A., de las viviendas de su propiedad situadas en la c/ Torrecillas de Santo Domingo de la Calzada.	5334
Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la realización de un estudio etnográfico que documente todo el área futura del Pantano de Enciso y, en especial, de la aldea de Las Ruedas de Enciso.	5334
Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR). El Parlamento de La Rioja solicita del Gobierno de La Rioja la modificación del Decreto 22/1986 de 15 de abril por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo en La Rioja.	5335

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuál es el importe global de las subvenciones concedidas a los municipios riojanos con la Orden que regula la concesión de ayudas para atenciones especiales o urgentes en el año 1998. 5336

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuál es el importe global de las subvenciones concedidas a los municipios riojanos con la Orden que regula la concesión de ayudas para atenciones especiales o urgentes en el año 1997. 5336

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuál es el importe global de las subvenciones concedidas a los municipios riojanos con la Orden que regula la concesión de ayudas para atenciones especiales o urgentes en el año 1996. 5337

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuáles son las razones por las que han sido excluidos de las ayudas para atenciones especiales y urgentes los municipios de Aldeanueva de Ebro, Badarán, Briñas, Briones, Cordovín, Corera, Medrano, Navarrete y Rodezno. 5338

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuáles son las razones por las que han sido excluidos de las ayudas para atenciones especiales y urgentes a los municipios de Badarán, Briones, Huércanos, Navarrete, Ollauri y Tormantos. 5338

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué criterios ha utilizado el Gobierno de La Rioja para la concesión de subvenciones a los municipios riojanos con las Órdenes que regulan la concesión de ayudas para atenciones especiales y urgentes en los años 96, 97 y 98. 5339

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha fue constituido el Consejo de Ética Sanitaria anunciado por el Gobierno hace varios años. 5339

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué personas integran el Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja. 5340

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fechas ha mantenido reuniones el Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja y qué personas han acudido a cada una de ellas. 5340

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es el contenido de la regulación específica del Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja. 5341

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha fue constituido el Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja. 5341

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué personas integran el Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja. 5342

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha ha mantenido reuniones el Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja. 5343

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuántas unidades de educación infantil, primaria y secundaria componen cada uno de los Centros Rurales agrupados. 5343

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué actuaciones se han realizado durante estos años en orden a conservar y consolidar los restos abandonados de un palacio del siglo XVII que se había derrumbado en 1978, encontrados en un solar situado junto a la carretera de Casalarreina. 5344

Págs.

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno de La Rioja para el presente curso 1998-1999 sobre modificaciones en los Centros Rurales Agrupados. 5344

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué dice el informe elaborado por el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes sobre la localización en Casalarreina de los restos abandonados de un palacio del siglo XVII. 5345

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno de La Rioja para el curso 1999-2000 sobre modificaciones en los Centros Rurales Agrupados. 5345

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué posibilidades existen y cuál sería el coste de rehabilitación de los restos hallados en un solar situado junto a la carretera de Casalarreina. 5346

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es el sistema de transporte utilizado por los alumnos para acudir diariamente a cada uno de los Centros Rurales Agrupados. 5346

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha se iniciaron y concluyeron los estudios sobre la inclusión de los balnearios de La Albotea y Grávalos en el programa nacional de balnearios establecido por la Comisión integrada por los Ministerios de Obras Públicas y Cultura. 5347

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es el horario y recorrido, tanto de ida como de vuelta, en los sistemas de transporte utilizado por los alumnos para acudir diariamente a cada uno de los Centros Rurales Agrupados. 5348

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha fueron remitidos los estudios sobre la inclusión de los balnearios de La Albotea y Grávalos en el programa nacional de balnearios establecido por la Comisión Mixta de Colaboración al Instituto de Turismo de España y al Instituto Geominero. 5348

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si ha detectado el Gobierno algún problema específico relacionado con el cumplimiento de los horarios tanto por profesores como por alumnos provocado por la obligación de desplazarse de una localidad a otra. 5349

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es el contenido de los informes emitidos por el Instituto de Turismo de España y el Instituto Geominero sobre la inclusión de los balnearios de La Albotea y Grávalos en el programa nacional de balnearios. 5349

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuáles son las actuaciones iniciadas en cada uno de los municipios riojanos que integran la Ruta Jacobea en orden al desarrollo del Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago. 5350

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es el desglose económico de cada una de las inversiones iniciadas en el denominado Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago, elaborado por el Gobierno durante el ejercicio 1996. 5351

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué actuaciones de las previstas en

	Págs.
el Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago han sido ejecutadas ya en su totalidad y con qué inversión.	5351
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuáles son las actuaciones concretas que se han realizado hasta la fecha en la ejecución de un trazado alternativo en los tramos de Navarrete-Ventosa y Santo Domingo-Grañón, y cuál es su coste en relación con el Plan de Recuperación del Camino de Santiago.	5352
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué áreas de descanso se han creado hasta la fecha en todo el recorrido del Camino de Santiago durante los dos últimos años y cuál ha sido su coste.	5353
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué personas integran la Comisión que evaluará el proceso de transferencias del I.N.E.M. a todas las Comunidades Autónomas y a qué entidades representan cada una de ellas.	5353
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha se ha constituido la Comisión que evaluará el proceso de transferencias del I.N.E.M. a todas las Comunidades Autónomas.	5354
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuántas reuniones y en qué fechas ha mantenido hasta hoy la comisión que evaluará el traspaso del I.N.E.M. a todas las Comunidades Autónomas.	5355
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si se ha informado a la Comisión Mixta de Transferencias de las conclusiones alcanzadas en el seno de la Comisión que evalúa el proceso de transferencias del I.N.E.M. a todas las Comunidades Autónomas.	5356
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si se ha procedido a través de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social a la autorización de una empresa dedicada a productos o derivados lácteos en la localidad de Haro, y, en caso afirmativo, Unidad administrativa que ha informado la autorización.	5356
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a cuál es la unidad administrativa responsable de la elaboración de los correspondientes informes y propuestas de autorización de empresas dedicadas a productos o derivados lácteos.	5357
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, efectuar alguna actuación dirigida a la fluoración del agua de boca de Logroño.	5357
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a causas por las que el Gobierno de La Rioja no ha procedido hasta la fecha a la apertura de una Residencia postcura en el ámbito de la salud mental.	5358
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si por la empresa adjudicataria de la Residencia de Tercera Edad en la "Residencia La Rioja" se ha procedido a retirar algunos bienes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, en caso afirmativo, medidas adoptadas en relación a esta apropiación.	5359

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Págs.

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), solicitando:

Listado de subvenciones concedidas los años 96, 97 y 98 con las Órdenes que regulan la concesión de ayudas para atenciones especiales o urgentes, indicando municipio, finalidad, importe total y ayuda otorgada. 5359

Relación de las ayudas no concedidas con cargo a dicha Orden para atenciones especiales o urgentes en el año 1998. 5360

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), solicitando:

Número de Centros rurales agrupados que existen en La Rioja, detallando el nombre de los municipios que los integran y la dotación de profesorado de cada uno de ellos. 5360

Número de alumnos en cada uno de los centros rurales agrupados, detallando el número según su procedencia, edad y curso escolar. 5360

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), solicitando:

Ingresos recibidos de la Administración Central para la gestión o cualquier otra actuación del CAMP de Fuenmayor. 5361

Copia del contrato-programa del Hospital de La Rioja con el INSALUD para 1999. 5361

Copia del Plan Director del Hospital Psiquiátrico Reina Sofía dependiente de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja. 5361

Relación de gastos efectuados por el Gobierno de La Rioja por la gestión o cualquier otra actuación en el CAMP de Fuenmayor. 5362

Alojamientos sustitutivos de las familias para enfermos mentales creados por el Gobierno de La Rioja desde julio de 1997 hasta la fecha. 5362

Porcentaje de recursos que en materia de salud mental corresponden al Gobierno de La Rioja, y el correspondiente al INSALUD en la actualidad. 5362

Porcentaje de gastos que en materia de salud mental asume el Gobierno de La Rioja, y el que asume el INSALUD en la actualidad. 5363

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20005, 12 de febrero de 1999, 298.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REALICEN LAS GESTIONES DE CESIÓN AL INSTITUTO RIOJANO DE LA VIVIENDA S.A., DE LAS VIVIENDAS DE SU PROPIEDAD SITUADAS EN LA C/TORRECILLAS DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Proposición no de Ley que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

En la ciudad de Santo Domingo de la Calzada y su zona de influencia, existe una importante demanda de viviendas sociales.

Teniendo en cuenta el elevado coste de la vivienda en La Rioja y la dificultad de muchas familias, fundamentalmente jóvenes matrimonios, para acceder a una vivienda en propiedad, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las oportunas gestiones de cesión al Instituto Riojano de la Vivienda S.A., de las viviendas de su propiedad situadas en la c/ Torrecillas de Santo Domingo de la Calzada (carretera comarcal LR-204 de Santo Domingo de la Calzada a Badarán), con el fin de que sean rehabilitadas y puestas a la venta en la cantidad más económica posible.”

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20006, 12 de febrero de 1999, 299.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE PROCEDA A LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO ETNOGRÁFICO QUE DOCUMENTE TODO EL ÁREA FUTURA DEL PANTANO DE ENCISO Y, EN ESPECIAL, DE LA ALDEA DE LAS RUEDAS DE ENCISO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Proposición no de Ley que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción ya iniciada en la anterior Legislatura de un embalse en el río Cidacos, aguas arriba de la localidad de Enciso, tiene previsto anegar la aldea de Las Ruedas de Enciso, por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la realización de un estudio etnográfico que documente todo el área futura del Pantano de Enciso, y, en especial de la aldea de Las Ruedas de Enciso, haciendo especial hincapié en los aspectos culturales, urbanísticos, sociales y económicos de la zona.”

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D.

Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20007, 12 de febrero de 1999, 300.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO. EL PARLAMENTO DE LA RIOJA SOLICITA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 22/1986 DE 15 DE ABRIL POR EL QUE SE REGULAN LAS ESCUELAS DE ANIMACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Proposición no de Ley que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido

Riojano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 22/1986 de 15 de abril regula la creación y niveles formativos de las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y establece la regulación del nivel formativo de Monitor de Tiempo Libre en la que, como primer requisito para poder matricularse, exige tener dieciséis años cumplidos.

Basándose en lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de La Rioja solicita del Gobierno de La Rioja la modificación del Decreto 22/1986 de 15 de abril, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre en el ámbito de La Rioja, estableciéndose como requisito para matricularse en el curso de Monitor, haber cumplido los dieciocho años de edad.”

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20037, 10 de febrero de 1999, 236.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL IMPORTE GLOBAL DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LOS MUNICIPIOS RIOJANOS CON LA

ORDEN QUE REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ATENCIONES ESPECIALES O URGENTES EN EL AÑO 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe global de las subvenciones concedidas a los municipios riojanos con la Orden que regula la concesión de ayudas para atenciones especiales o urgentes en el año 1998?

Logroño, 9 de febrero de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20038, 10 de febrero de 1999, 237.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL IMPORTE GLOBAL DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LOS MUNICIPIOS RIOJANOS CON LA ORDEN QUE REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ATENCIONES ESPECIALES O URGENTES EN EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe global de las subvenciones concedidas a los municipios riojanos con la Orden que regula la concesión de ayudas para atenciones especiales o urgentes en el año 1997?

Logroño, 9 de febrero de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el

asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20039, 10 de febrero de 1999, 238.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL IMPORTE GLOBAL DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LOS MUNICIPIOS RIOJANOS CON LA ORDEN QUE REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ATENCIONES ESPECIALES O URGENTES EN EL AÑO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe global de las subvenciones concedidas a los municipios riojanos con la Orden que regula la concesión de ayudas para atenciones especiales o urgentes en el año 1996?

Logroño, 9 de febrero de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20040, 10 de febrero de 1999, 241.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE HAN SIDO EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS PARA ATENCIONES ESPECIALES Y URGENTES LOS MUNICIPIOS DE ALDEANUEVA DE EBRO, BADARÁN, BRIÑAS, BRIONES, CORDOVÍN, CORERA, MEDRANO, NAVARRETE Y RODEZNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Según la información facilitada por el Gobierno de La Rioja a esta Diputada en el año 97 del total de municipios que solicitaron ayudas para acogerse a la Orden que regula la concesión de subvenciones para atenciones especiales y urgentes no se les concedió a los municipios de Aldeanueva de Ebro, Badarán, Bri-

ñas, Briones, Cordovín, Corera, Medrano, Navarrete y Rodezno, por ello esta Diputada pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que han sido excluidos de las ayudas para atenciones especiales y urgentes dichos municipios?

Logroño, 9 de febrero de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20041, 10 de febrero de 1999, 242.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE HAN SIDO EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS PARA ATENCIONES ESPECIALES Y URGENTES A LOS MUNICIPIOS DE BADARÁN, BRIONES, HUÉRCANOS, NAVARRETE, OLLAURI Y TORMANTOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Según la información facilitada por el Gobierno de La Rioja a esta Diputada en el año 96 del total de municipios que solicitaron ayudas para acogerse a la Orden que regula la concesión de subvenciones para atenciones especiales y urgentes no se les concedió a los municipios de Badarán, Briones, Huércanos, Navarrete, Ollauri y Tormantos, por ello esta Diputada pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que han sido excluidos de las ayudas para atenciones especiales y urgentes dichos municipios?

Logroño, 9 de febrero de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20042, 10 de febrero de 1999, 243.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CRITERIOS HA UTILIZADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS MUNICIPIOS RIOJANOS CON LAS ÓRDENES QUE REGULAN LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ATENCIONES ESPECIALES Y URGENTES EN LOS AÑOS 96, 97 Y 98.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno de La Rioja para la concesión de subvenciones a los municipios riojanos con las Órdenes que regulan la concesión de ayudas para atenciones especiales y urgentes en los años 96, 97 y 98?

Logroño, 9 de febrero de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20043, 12 de febrero de 1999, 301.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA FUE CONSTITUIDO EL CONSEJO DE

ÉTICA SANITARIA ANUNCIADO POR EL GOBIERNO HACE VARIOS AÑOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿En qué fecha fue constituido el Consejo de Ética Sanitaria anunciado por el Gobierno hace varios años?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20044, 12 de febrero de 1999, 302.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PERSONAS INTEGRAN EL CONSEJO DE ÉTICA SANITARIA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué personas integran el Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20045, 12 de febrero de 1999, 303.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHAS HA MANTENIDO REUNIONES EL CONSEJO DE ÉTICA SANITARIA DE LA RIOJA Y QUÉ PERSONAS HAN ACUDIDO A CADA UNA DE ELLAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿En qué fechas ha mantenido reuniones el Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja y qué personas han acudido a cada una de ellas?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20046, 12 de febrero de 1999, 304.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL CONTENIDO DE LA REGULACIÓN ESPECÍFICA DEL CONSEJO DE ÉTICA SANITARIA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el contenido de la regulación específica del Consejo de Ética Sanitaria de La Rioja?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el

asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20047, 12 de febrero de 1999, 306.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA FUE CONSTITUIDO EL COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿En qué fecha fue constituido el Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20048, 12 de febrero de 1999, 307.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PERSONAS INTEGRAN EL COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué personas integran el Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20049, 12 de febrero de 1999, 309.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHAS HA MANTENIDO REUNIONES EL COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿En qué fechas ha mantenido reuniones el Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20065, 12 de febrero de 1999, 310.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA COMPONEN CADA UNO DE LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuántas unidades de educación infantil, primaria y secundaria componen cada uno de los Centros Rurales agrupados?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20050, 12 de febrero de 1999, 311.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES SE HAN REALIZADO DURANTE ESTOS AÑOS EN ORDEN A CONSERVAR Y CONSOLIDAR LOS RESTOS ABANDONADOS DE UN PALACIO DEL SIGLO XVII QUE SE HABÍA DERRUMBADO EN 1978, ENCONTRADOS EN UN SOLAR SITUADO JUNTO A LA CARRETERA DE CASALARREINA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En abril de 1996 se localizaron, en un solar situado junto a la carretera de Casalarreina, los restos abandonados de un palacio del siglo XVII, que se había derrumbado en 1978.

¿Qué actuaciones se han realizado durante estos años en orden a conservar y consolidar estos restos?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20066, 12 de febrero de 1999, 312.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS PREVISIONES QUE TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA EL PRESENTE CURSO 1998-1999 SOBRE MODIFICACIONES EN LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamen-

to de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno de La Rioja para el presente curso 1998-99 sobre modificaciones en los Centros Rurales Agrupados?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20051, 12 de febrero de 1999, 313.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ DICE EL INFORME ELABORADO POR EL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES SOBRE LA LOCALIZACIÓN EN CASALARREINA DE LOS RESTOS ABANDONADOS DE UN PALACIO DEL SIGLO XVII.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En abril de 1996 se localizaron, en un solar situado junto a la carretera de Casalarreina, los restos abandonados de un palacio del siglo XVII, que se había derrumbado en 1978.

En caso de que exista, ¿qué dice el informe elaborado por el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20067, 12 de febrero de 1999, 314.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS PREVISIONES QUE TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA EL CURSO 1999-2000 SOBRE MODIFICACIONES EN LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno de La Rioja para el curso 1999-2000 sobre modificaciones en los Centros Rurales Agrupados?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20052, 12 de febrero de 1999, 315.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ POSIBILIDADES EXISTEN Y CUÁL SERÍA EL COSTE DE REHABILITACIÓN DE LOS RESTOS HALLADOS EN UN SOLAR SITUADO JUNTO A LA CARRETERA DE CASALARREINA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En abril de 1996 se localizaron, en un solar situado junto a la carretera de Casalarreina, los restos abandonados de un palacio del siglo XVII, que se había derrumbado en 1978.

¿Qué posibilidades existen y cuál sería el coste de rehabilitación de los restos hallados?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20068, 12 de febrero de 1999, 316.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL SISTEMA DE TRANSPORTE UTILIZADO POR LOS ALUMNOS PARA ACUDIR DIARIAMENTE A CADA UNO DE LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el sistema de transporte utilizado por los alumnos para acudir diariamente a cada uno de los Centros Rurales Agrupados?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20053, 12 de febrero de 1999, 317.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA SE INICIARON Y CONCLUYERON LOS ESTUDIOS SOBRE LA INCLUSIÓN DE LOS BALNEARIOS DE LA ALBOTEA Y GRÁVALOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE BALNEARIOS ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y CULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Hace ya tres años, el Gobierno de La Rioja anunció la inclusión de los balnearios de La Albotea y Grávalos en el programa nacional de balnearios establecido por la Comisión Mixta de Colaboración integrada por los Ministerios de Obras Públicas y de Cultura, que implicaba la inmediata realización de levantamientos de planos y estudios que serían remitidos seguidamente al Instituto Turístico de España y al

Instituto Geominero, para que emitieran los correspondientes informes de viabilidad turística y económica.

¿En qué fecha se iniciaron y concluyeron dichos estudios?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20069, 12 de febrero de 1999, 318.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL HORARIO Y RECORRIDO, TANTO DE IDA COMO DE VUELTA, EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE UTILIZADO POR LOS ALUMNOS PARA ACUDIR DIARIAMENTE A CADA UNO DE LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el horario y recorrido, tanto de ida como de vuelta, en los sistemas de transporte utilizados por los alumnos para acudir diariamente a cada uno de los Centros Rurales Agrupados?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20054, 12 de febrero de 1999, 319.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA FUERON REMITIDOS LOS ESTUDIOS SOBRE LA INCLUSIÓN DE LOS BALNEARIOS DE LA ALBOTEA Y GRÁVALOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE BALNEARIOS ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN MIXTA DE COLABORACIÓN AL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA Y AL INSTITUTO GEOMINERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Hace ya tres años, el Gobierno de La Rioja anunció la inclusión de los balnearios de La Alborea y Grávalos en el programa nacional de balnearios establecido por la Comisión Mixta de Colaboración integrada por los Ministerios de Obras Públicas y de Cultura, que implicaba la inmediata realización de levantamientos de planos y estudios que serían remitidos seguidamente al Instituto Turístico de España y al Instituto Geominero, para que emitieran los correspondientes informes de viabilidad turística y económica.

¿En qué fecha fueron remitidos dichos estudios a los mencionados Institutos?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20070, 12 de febrero de 1999, 320.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA DETECTADO EL GOBIERNO ALGÚN PROBLEMA ESPECÍFICO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS TANTO POR PROFESORES COMO POR ALUMNOS PROVOCADO POR LA OBLIGACIÓN DE DESPLAZARSE DE UNA LOCALIDAD A OTRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Ha detectado el Gobierno algún problema específico relacionado con el cumplimiento de los horarios, tanto por profesores como por alumnos, provocado por la obligación de desplazarse de una localidad a otra?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20055, 12 de febrero de 1999, 321.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL CONTENIDO DE LOS INFORMES EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA Y EL INSTITUTO GEOMINERO SOBRE LA INCLUSIÓN DE LOS BALNEARIOS DE LA ALBOTEA Y GRÁVALOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE BALNEARIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Hace ya tres años, el Gobierno de La Rioja anunció la inclusión de los balnearios de La Albotea y Grávalos en el programa nacional de balnearios establecido por la Comisión Mixta de Colaboración integrada por los Ministerios de Obras Públicas y de Cultura, que implicaba la inmediata realización de levantamientos de planos y estudios que serían remitidos seguidamente al Instituto Turístico de España y al Instituto Geominero, para que emitieran los corres-

pondientes informes de viabilidad turística y económica.

¿Cuál es el contenido de los informes emitidos por dichos Institutos?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20056, 12 de febrero de 1999, 322.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS ACTUACIONES INICIADAS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS RIOJANOS QUE INTEGRAN LA RUTA JACOBEO EN ORDEN AL DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante el ejercicio de 1996, el Gobierno elaboró el denominado Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago.

Dado que ha transcurrido ya más del cincuenta por ciento del tiempo determinado para la ejecución de dicho Plan y que ya hemos iniciado el último Año Jacobeo de este siglo, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles son las actuaciones iniciadas en cada uno de los municipios riojanos que integran la Ruta Jacobea en orden al desarrollo del mencionado Plan?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20057, 12 de febrero de 1999, 323.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL DESGLOSE ECONÓMICO DE CADA UNA DE LAS INVERSIONES INICIADAS EN EL DENOMINADO PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO, ELABORADO POR EL GOBIERNO DURANTE EL EJERCICIO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante el ejercicio de 1996, el Gobierno elaboró el denominado Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago.

Dado que ha transcurrido ya más del cincuenta por ciento del tiempo determinado para la ejecución de dicho Plan y que ya hemos iniciado el último Año Jacobeo de este siglo, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el desglose económico de cada una de las inversiones iniciadas?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20058, 12 de febrero de 1999, 324.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES DE LAS PREVISTAS EN EL PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO HAN SIDO EJECUTADAS YA EN SU TOTALIDAD Y CON QUÉ INVERSIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante el ejercicio de 1996, el Gobierno elaboró el denominado Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago.

Dado que ha transcurrido ya más del cincuenta por ciento del tiempo determinado para la ejecución de dicho Plan y que ya hemos iniciado el último Año Jacobeo de este siglo, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué actuaciones, de las previstas en este Plan,

han sido ejecutadas ya en su totalidad y con qué inversión?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20059, 12 de febrero de 1999, 325.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS ACTUACIONES CONCRETAS QUE SE HAN REALIZADO HASTA LA FECHA EN LA EJECUCIÓN DE UN TRAZADO ALTERNATIVO EN LOS TRAMOS DE NAVARRETE-VENTOSA Y SANTO DOMINGO-GRAÑÓN, Y CUÁL ES SU COSTE EN RELACIÓN CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante el ejercicio de 1996, el Gobierno elaboró el denominado Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la previsible afluencia masiva de peregrinos durante el que va a ser el último Año Jacobeo de este siglo, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles son las actuaciones concretas que se han realizado hasta la fecha en la ejecución de un trazado alternativo en los tramos de Navarrete-Ventosa y Santo Domingo-Grañón y cuál es su coste?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20060, 12 de febrero de 1999, 326.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ÁREAS DE DESCANSO SE HAN CREADO HASTA LA FECHA EN TODO EL RECORRIDO DEL CAMINO DE SANTIAGO DURANTE LOS DO ÚLTIMOS AÑOS Y CUÁL HA SIDO SU COSTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante el ejercicio de 1996, el Gobierno elaboró el denominado Plan Especial de Recuperación del Camino de Santiago.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la previsible afluencia masiva de peregrinos durante el que va a ser el último Año Jacobeo de este siglo, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué áreas de descanso se han creado hasta la fecha en todo el recorrido del Camino de Santiago durante los dos últimos años y cuál ha sido su coste?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20061, 12 de febrero de 1999, 327.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PERSONAS INTEGRAN LA COMISIÓN QUE EVALUARÁ EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS DEL I.N.E.M. A TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y A QUÉ ENTIDADES REPRESENTAN CADA UNA DE ELLAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El día 2 de mayo de 1996 el Sr. Presidente del Gobierno D. Pedro Sanz aseguró a los agentes sociales, que el acuerdo nacional firmado entre el P.P., el P.N.V. y C.I.U., conllevaba "el traspaso del I.N.E.M. a todas las Comunidades Autónomas".

Este anuncio provocó la constitución de una Comisión integrada por representantes del Gobierno, de la F.E.R., de CC.OO. y de U.G.T., que tenía como cometidos específicos "evaluar el proceso de transferencias anunciado, delimitar las futuras competencias del organismo cuando fuera transferido, e informar a la Comisión Mixta de Transferencias."

Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué personas integran la citada Comisión y a qué entidades representan cada una de ellas?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20062, 12 de febrero de 1999, 328.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA SE HA CONSTITUIDO LA COMISIÓN QUE EVALUARÁ EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS DEL I.N.E.M. A TODAS LA COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El día 2 de mayo de 1996 el Sr. Presidente del Gobierno D. Pedro Sanz aseguró a los agentes sociales, que el acuerdo nacional firmado entre el P.P., el P.N.V. y C.I.U., conllevaba "el traspaso del I.N.E.M. a todas las Comunidades Autónomas".

Este anuncio provocó la constitución de una Comisión integrada por representantes del Gobierno, de la F.E.R., de CC.OO. y de U.G.T., que tenía como cometidos específicos "evaluar el proceso de transferencias anunciado, delimitar las futuras competencias del organismo cuando fuera transferido, e informar a la Comisión Mixta de Transferencias."

Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué fecha se ha constituido la mencionada Comisión?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20063, 12 de febrero de 1999, 329.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS REUNIONES Y EN QUÉ FECHAS HA MANTENIDO HASTA HOY LA COMISIÓN QUE EVALUARÁ EL TRASPASO DEL I.N.E.M. A TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El día 2 de mayo de 1996 el Sr. Presidente del Gobierno D. Pedro Sanz aseguró a los agentes sociales, que el acuerdo nacional firmado entre el P.P., el P.N.V. y C.I.U., conllevaba "el traspaso del I.N.E.M. a todas las Comunidades Autónomas".

Este anuncio provocó la constitución de una Comisión integrada por representantes del Gobierno, de la F.E.R., de CC.OO. y de U.G.T., que tenía como cometidos específicos "evaluar el proceso de transferencias anunciado, delimitar las futuras competencias del organismo cuando fuera transferido, e informar a la Comisión Mixta de Transferencias."

Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuántas reuniones y en qué fechas ha mantenido hasta hoy la citada Comisión?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20064, 12 de febrero de 1999, 330.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA INFORMADO A LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS DE LAS CONCLUSIONES ALCANZADAS EN EL SENO DE LA COMISIÓN QUE EVALÚA EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS DEL I.N.E.M. A TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El día 2 de mayo de 1996 el Sr. Presidente del Gobierno D. Pedro Sanz aseguró a los agentes sociales, que el acuerdo nacional firmado entre el P.P., el P.N.V. y C.I.U., conllevaba "el traspaso del I.N.E.M. a todas las Comunidades Autónomas".

Este anuncio provocó la constitución de una Comisión integrada por representantes del Gobierno, de la F.E.R., de CC.OO. y de U.G.T., que tenía como cometidos específicos "evaluar el proceso de transferencias anunciado, delimitar las futuras competencias del organismo cuando fuera transferido, e informar a la Comisión Mixta de Transferencias."

Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Se ha informado a la Comisión Mixta de Transferencias de las conclusiones alcanzadas en el seno de esta Comisión?

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20071 15 de febrero de 1999, 332.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA PROCEDIDO A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL A LA AUTORIZACIÓN DE UNA EMPRESA DEDICADA A PRODUCTOS O DERIVADOS LÁCTEOS EN LA LOCALIDAD DE HARO, Y, EN CASO AFIRMATIVO, UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE HA INFORMADO LA AUTORIZACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Si el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, ha procedido a la autorización de una empresa dedicada a productos o derivados lácteos en la localidad de Haro, y, en caso afirmativo, unidad administrativa y técnico que ha informado la expresada autorización, así como gestiones realizadas para la misma.

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20072 15 de febrero de 1999, 333

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES Y PROPUESTAS DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS DEDICADAS A PRODUCTOS O DERIVADOS LÁCTEOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Que por el Gobierno de La Rioja se informe, dentro de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, cuál es la unidad administrativa responsable de la elaboración de los correspondientes informes y propuestas de autorización de empresas dedicadas a productos o derivados lácteos.

Logroño, 12 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20073 15 de febrero de 1999, 334

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA, EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, EFECTUAR ALGUNA ACTUACIÓN DIRIGIDA A LA FLUORACIÓN DEL AGUA DE BOCA DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice, que al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, efectuar alguna actuación dirigida a la fluoración del agua de boca de Logroño?

Logroño, 15 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20074 15 de febrero de 1999, 336.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CAUSAS POR LAS QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA NO HA PROCEDIDO HASTA LA FECHA A LA APERTURA DE UNA RESIDENCIA POSTCURA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice, que al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito.

Causas por las que el Gobierno de La Rioja no ha procedido hasta la fecha a la apertura de una "residencia postcura" en el ámbito de la salud mental.

Logroño, 15 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20075 15 de febrero de 1999, 343.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA RESIDENCIA DE TERCERA EDAD EN LA "RESIDENCIA LA RIOJA" SE HA PROCEDIDO A RETIRAR ALGUNOS BIENES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, Y, EN CASO AFIRMATIVO, MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN A ESTA APROPIACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y dice, que al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito.

Si por la empresa adjudicataria de la Residencia de Tercera Edad en la "Residencia La Rioja" se ha procedido a retirar de las instalaciones de este Centro algunos bienes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y, en caso afirmativo, descripción de los mis-

mos, si la Administración regional ha debido requerir a la expresada empresa la devolución de los mismos y medidas adoptadas en relación a esta apropiación."

Logroño, 15 de febrero de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40008, 10 de febrero de 1999, 239.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS LOS AÑOS 96, 97 Y 98 CON LAS ÓRDENES QUE REGULAN LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ATENCIONES ESPECIALES O URGENTES, INDICANDO MUNICIPIO, FINALIDAD, IMPORTE TOTAL Y AYUDA OTORGADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) de vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40009, 10 de febrero de 1999, 240.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE LAS AYUDAS NO CONCEDIDAS CON CARGO A DICHA ORDEN PARA ATENCIONES ESPECIALES O URGENTES EN EL AÑO 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) de vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40010, 12 de febrero de 1999, 305.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO

DE CENTROS RURALES AGRUPADOS QUE EXISTEN EN LA RIOJA, DETALLANDO EL NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS QUE LOS INTEGRAN Y LA DOTACIÓN DE PROFESORADO DE CADA UNO DE ELLOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) de vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40011, 12 de febrero de 1999, 308.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE ALUMNOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS RURALES AGRUPADOS, DETALLANDO EL NÚMERO SEGÚN SU PROCEDENCIA, EDAD Y CURSO ESCOLAR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) de vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y dis-

poniendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40012, 15 de febrero de 1999, 335.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INGRESOS RECIBIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA GESTIÓN O CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN DEL CAMP DE FUENMAYOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) de vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40013, 15 de febrero de 1999, 337.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA CON EL INSALUD PARA 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) de vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40014, 15 de febrero de 1999, 338.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO REINA SOFÍA DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD,

CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) de vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40015, 15 de febrero de 1999, 339.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA POR LA GESTIÓN O CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN EN EL CAMP DE FUENMAYOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) de vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40016, 15 de febrero de 1999, 340.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ALOJAMIENTOS SUSTITUTIVOS DE LAS FAMILIAS PARA ENFERMOS MENTALES CREADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA DESDE JULIO DE 1997 HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) de vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40017, 15 de febrero de 1999, 341.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PORCENTAJE DE RECURSOS QUE EN MATERIA DE SALUD MENTAL CORRESPONDEN AL GOBIERNO DE LA RIOJA, Y EL CORRESPONDIENTE AL INSALUD EN LA ACTUALIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) de vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el

día 15 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40018, 15 de febrero de 1999, 342.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PORCENTAJE DE GASTOS QUE EN MATERIA DE SALUD MENTAL ASUME EL GOBIERNO DE LA RIOJA, Y EL QUE ASUME EL INSALUD EN LA ACTUALIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) de vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de febrero de 1999.

PARLAMENTO DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.
Imprime: Parlamento de La Rioja.